



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01198/2024**

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°04/2022 de 21 de octubre de 2022 sobre derechos municipales por concepto por concesiones, permisos, ocupación de bienes nacionales de uso público, publicidad, propaganda y otros servicios. el Título VI Derechos Municipales Girados por la Unidad de Servicios Generales en su Art. 16 inciso 2.2; Resolución 7/2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N°01197/2024 de fecha 19 de abril de 2024 el cual autoriza el arriendo de maquinaria rodillo al usuario "JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA".

**CONSIDERANDO:**

1. Por un error involuntario de digitación en el calculo de los valores se debe rectificar el Decreto Exento N°01197/2024 de fecha 19 de abril de 2024, con el fin de llevar una información clara y correcta.

**DECRETO:**

1. MODIFÍQUESE el Decreto Exento N°0832/2024 de fecha 19 de marzo de 2024 según el siguiente detalle:

- DONDE DICE: . Déjese establecido que se cobrará de acuerdo a la ordenanza N°4/2022, Título VI, artículo 16, numeral 2.2, valor por hora 1 U.T.M, según solicitud requieren 4 horas de uso lo que significa 4 U.T.M. en total, lo que asciende a un monto de \$ 256.728 (doscientos cincuenta y seis mil setecientos veintiocho).
- DEBE DECIR: . Déjese establecido que se cobrará de acuerdo a la ordenanza N°4/2022, Título VI, artículo 16, numeral 2.2, valor por hora 1 U.T.M, según solicitud requieren 4 horas de uso lo que significa 4 U.T.M. en total, lo que asciende a un monto de \$ 260.728 (doscientos sesenta mil setecientos veintiocho).

2. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
Alcalde (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°1197/2024	Digital	<a href="#">Ver</a>		

SMM/DAC/LGF/OVA

**Distribución:**

NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal  
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal  
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssg departamento de movilización y servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21571900&hash=a9470>